

si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de abril del 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca número 14.666, inscrita al folio 197, tomo 492, libro 246.

Tipo de subasta: Siete millones novecientas noventa y ocho mil setecientos cincuenta (7.998.750) pesetas.

Dado en Sevilla a 29 de noviembre de 1999.—El Magistrado.—La Secretaria.—9.155.

### TALAVERA DE LA REINA

#### Edicto

Don Juan José Sánchez Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Talavera de la Reina y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 89/1999, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Procuradora señora López-Carrasco Casado, en nombre y representación de don José María Mateo Soteras, contra «Florida Verde Valle del Tiétar, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, por término de veinte días, el bien que al final se describe, señalándose para que tenga lugar el remate, las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 31 de enero de 2000.  
Segunda subasta, el día 1 de marzo de 2000.  
Tercera subasta, el día 9 de mayo de 2000.

A celebrar todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, calle Mérida, sin número, a las once horas, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad pactada para cada uno del bien en la escritura de hipoteca, y que se dirá al describirlo. Para la segunda subasta, el 75 por 100 de dichas cantidades. La tercera se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate, deberán ingresar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 4307, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta, computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que cada una sale, pudiéndose hacer, desde el

anuncio hasta su celebración, posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando a aquél el justificante de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado la cantidad a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Finca objeto de subasta

Finca rústica, en término de La Iglesuela, al sitio de la Valdelanguilla; con una superficie de 28 hectáreas 74 áreas 20 centiáreas, que linda: Al norte, con Arroyo de Valdelanguilla y término municipal de La Adrada y con tierras de los herederos de don Jaime Esquerdo y tierras de doña Florencia Girón Hernández; al sur, con tierra de los herederos de don Salvador Buitrago, con tierra de doña Claudina Ayuso Illán y con camino vecinal de Fresnedilla a Casavieja; al este, con tierras de los herederos de don Salvador Buitrago, y al oeste, con carretera de la Iglesuela a La Adrada. Dicha finca pertenece a la mercantil «Florida Verde Valle del Tiétar, Sociedad Anónima». Inscrita al tomo 1.612, libro 20, folio 190, finca número 2.267, inscripción cuarta. Valor de tasación: 100.000.000 de pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 25 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan José Sánchez Sánchez.—El Secretario.—9.119.

### TOLEDO

#### Edicto

Don Juan Ramón Brigidano Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Toledo,

Hago saber: Que en éste de mi cargo y con el número 450/1998, se siguen autos de suspensión de pagos a instancias de la Procuradora señora Martín de Nicolás en nombre y representación de «Sociedad Cooperativa San Esteban, SCL», en cuyos autos se ha declarado en estado de suspensión de pagos con insolvencia definitiva a dicha entidad por superar el Pasivo al Activo en la suma de 84.633.137 pesetas; así como convocar a Junta general de acreedores que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, de esta ciudad, el día 20 de diciembre de 1999, a las nueve treinta horas.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Dado en Toledo a 29 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan Ramón Brigidano Martínez.—La Secretaria.—10.278.

### VALENCIA

#### Edicto

Don Manuel José López Orellana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado, con el número 363/99, a instancia del Procurador don Fernando Bosch Melis, en nombre de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Joaquín Juan Victorero

y doña María Lucrecia Jarabo Fuentes, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, con veinte días de antelación, por el valor de su tasación, el bien que se dirá, para lo que se señala el día 24 de enero del 2000, a las diez horas treinta minutos, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta del bien, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 21 de febrero del 2000, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera subasta del bien, sin sujeción a tipo, el día 10 de abril del 2000, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la misma.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el vigente artículo 131 de la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que el establecimiento donde habrá de hacerse la consignación del 20 por 100 es en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (sucursal 5941), cuenta 4442, abierta a nombre de este Juzgado, previniéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite la consignación; los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Al propio tiempo se hace expesamente constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, de los señalamientos efectuados, para el caso de no ser habidos en el domicilio designado para oír notificaciones.

#### Bien que se subasta

Piso en sexta planta alta con fachada a la Gran Vía de Germanías, señalado con la puerta número 12 de la escalera. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia número 3, en el tomo 1.456, libro 111 de la sección de Ruzafa 1.ª, al folio 19, finca 1.766-N.

Valorado en 25.940.304 pesetas.

Dado en Valencia a 12 de noviembre de 1999.—El Secretario.—9.307.

### VALENCIA

#### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 00021/1998, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de la Procuradora doña Concepción Teschendorff Cerezo, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Adolfo Gomis Sánchez y doña Asunción Gomis Sánchez, en reclamación de 367.641 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada doña Asunción Gomis Sánchez:

Urbana.—Vivienda sita en Valencia, calle Almazora, número 41, séptima. Inscrita en ese Registro al tomo 2.482, libro 414, folio 13, finca registral número 39.119.